



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: miércoles, 23 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM.
07/2019 AL PRESUPUESTO GENERAL DE DE LA ENTIDAD PARA 2019

2708

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 18 de septiembre de 2019, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 07/2019, que se hace público resumido por capítulos:

Estado de gastos

Capitulo	Descripción	euros
Crédito extraordinario:		
VI	INVERSIONES	25.095,47.-€
	TOTAL MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	25.095,47.-€



Capitulo	Descripción	euros
VIII	Remanente de Tesorería	25.095,47.-€
	TOTAL MODIFICACION ESTADO DE INGRESOS	25.095,47.-€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Driebes, a 21 de septiembre de 2019. El Alcalde, Javier Bachiller Higuera